



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 14 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160041100	Ordinario	Farid Javier Gomez Cahrris	Y Otros Demandados, Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla	13/04/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante, La Cual Quedará Así: Retroactivo Pensional octubre-12 A Enero-22 302.876.703 Indexación 120.543.725 Costas Proceso Ordinario 5.567.239 Diferencia Total 428.987.667 Segundo: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 17.159.506, Valor Equivalente Al 4 De La Liquidación Del Crédito

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d9440427-9b33-47c9-a00d-e82c39936817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Antes Señalada De
Conformidad Con El
Artículo 365 Del Cgp Y El
Acuerdo 10554 De 2016
Proferido Por El Concejo
Superior De La Judicatura-
Sala Administrativa.
Tercero: Decretar El
Embargo De Los Dineros
Legalmente Embargables
Que Posea El
Deipbarranquilla En Los
Bancos: Banco De Bogotá,
Banco Davivienda, Banco
De Occidente, Banco
Agrario De Colombia,
Bancolombia, Banco Caja
Social, Banco Popular,
Banco Falabella, Banco
Itau Corp Banca, Banco
Gnb Sudameris, Banco
Colpatria, Banco Caja
Social Y Banco Av Villas.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d9440427-9b33-47c9-a00d-e82c39936817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Limítese Por La Suma De
Quinientos Cincuenta
Millones De Pesos (550.000.000).Cuarto:
Exhortar A La Dr. Alberto
Julio Gomez Charris,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía No.
8.698.774 Y T.P. No.
120.295, A Fin De Que, Sin
Lugar A Coartar La Liberta
Profesional, En Lo
Sucesivo Y En Sus Demás
Solicitudes, Observe Los
Deberes Del Abogado.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d9440427-9b33-47c9-a00d-e82c39936817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 14 De Abril De 2023



08001310500520230006400	Ordinario	Luis Antonio Delacruz Oliveros	Autoservicio Mercatfull	13/04/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Pedro Maria Peñamorales, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 8.700.866 De Barranquilla Atlántico Y Tarjeta Profesional 332.428 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	--------------------------------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d9440427-9b33-47c9-a00d-e82c39936817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 14 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220004900	Ordinario	Miguel Angel Castro Del Valle	Industria Nacional De Gaseosas S.A. - Indega S.A.	13/04/2023	Auto Decide - Primero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia De Juzgamiento, Conforme Los Artículos 80 Del Cplss, Para El Día Martes Veinticinco (25) De abril De Dos Mil Veintitrés (2.023), A Las Ocho Y Treinta De La Mañana (08:30 A.M.).

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d9440427-9b33-47c9-a00d-e82c39936817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 14 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160034200	Ordinario	Ramon Jose Estrada Cervantes	Conjunto Residencial Portales De Sevilla	13/04/2023	Auto Decide - Unico: Correr Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (3) Días, De La Respuesta Dada Por Porvneir S.A., El 27 De Marzo De 2023, Teniendo En Cuenta Que La Parte Demandada Solicita Laterminación Del Proceso Por Pago, Para Que Se Pronuncie Al Respecto Si A Bien Lo Tiene.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d9440427-9b33-47c9-a00d-e82c39936817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520230006200	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Termobarranquilla S.A E.S.P	13/04/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Téngase, Como Apoderado De La Parte Demandante Al Dr. Wilgen Molinamatera, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 8.721.076 Barranquilla Atlántico Y T.P. 55.687 Del C.S.J.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d9440427-9b33-47c9-a00d-e82c39936817



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 14 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160040500	Ordinario	Yesenia Del Carmen Gomez Correa	Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otro Demandado	13/04/2023	Auto Decide - Primero: Declarar El Impedimento Para Seguir Conociendo Del Presente Asunto Conforme La Causal 12Del Artículo 141 Del Cgp.Segundo: Remitir El Presente Expediente Al Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Barranquilla.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d9440427-9b33-47c9-a00d-e82c39936817